

ACUERDO No. 35
(noviembre 15 de 2023)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2023".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007,
y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "Funciones de la Junta Directiva", en su numeral 3 "Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento" y en su numeral 5, "Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 de octubre 28 de 2022 se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2023, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2023" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2023, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos con 15/100 Cvos. Mcte (\$48.367.609.692,15)**
4. Que durante la vigencia 2023 el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) ha registrado las siguientes modificaciones mediante Acuerdos de Junta Directiva:

Valor Inicial del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2023			\$48.367.609.692,15
Número del Acuerdo	Documento de Aprobación COMFIS ¹	Motivo	Valor del POAI
N° 004 del 23 febrero de 2023	Acta N° 008 de 2023 y Resolución N° 099 de marzo de 2023.	Adición de: \$22.949.030,76	\$48.390.558.722,91
Número del	Documento de	Motivo	Valor del POAI

¹ Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal.

Acuerdo	Aprobación COMFIS		
N° 006 del 21 de marzo de 2023	Acta N° 009 de 2023 y Resolución N° 127 de abril de 2023.	Adición de:	\$ 72.007.662.802,04
N° 013 del 30 mayo de 2023	No aplica	Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$72.007.662.802,04
N° 015 del 30 mayo de 2023	Acta N° 014 de 2023 y Resolución N° 230 de junio de 2023.	Adición de:	\$ 87.007.138.551,04
N° 019 del 29 de junio de 2023	Acta N° 018 de 2023 y Resolución N° 263 de junio de 2023.	Contracrédito de:	\$80.327.138.551,04
N° 020 del 13 de julio de 2023	No aplica	Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$80.327.138.551,04
N° 023 del 22 de agosto de 2023	No aplica	Traslado de recursos entre proyectos y rubros del Plan Operativo Anual de Inversiones sin afectar el valor total de este Plan.	\$80.327.138.551,04
N° 024 del 22 de agosto de 2023	No aplica	Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$80.327.138.551,04
N° 025 del 22 de agosto de 2023	Resolución No.308 de agosto de 2023.	Adición de:	\$ 88.716.877.076,14
N° 028 del 04 de octubre 2023	No aplica	Traslados en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP, de la vigencia fiscal 2023, con efectos en los proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones, sin afectar el valor total de este Plan.	\$ 88.716.877.076,14
N° 029 del 04 de octubre 2023	Resolución No. 380 del 19 de octubre de 2023.	Adición de:	\$ 124.000.000,00

N° 030 del 04 de octubre 2023	No aplica	Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 , en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$ 88.840.877.076,14
Valor Actual del Plan Operativo Anual de Inversiones 2023			\$ 88.840.877.076,14

5. Que según oficio GCT - 117 del 07 de noviembre de 2023, el proceso de Gestión Captación y Tratamiento (GCT) de la Subgerencia de Agua, manifiesta que posterior a la revisión detallada del presupuesto de inversión a su cargo, los cronogramas de ejecución de algunas actividades y ante la necesidad de destinar recursos para adicionar el contrato de suministro e instalación N° 032 de 2023, cuyo objeto es "Optimización del sistema de aire incluido la reposición de válvulas de aire en los filtros convencionales en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empresas Públicas de Armenia ESP"; se considera viable realizar modificación presupuestal al contracretitar la suma de **Ochenta y Cinco Millones de Pesos Mcte (\$85.000.000,00)** del siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladar del proyecto	Justificación Técnica
Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento Agua Potable	\$85.000.000,00	Revisadas las actividades del proyecto, cronogramas y tiempos de ejecución, se considera viable técnica y presupuestalmente trasladar recursos del proyecto por valor de Ochenta y Cinco Millones de Pesos Mcte (\$85.000.000,00) , al reprogramar la actividad y/o meta relacionada con obras de intervención de la infraestructura física de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP Regivit). Lo anterior, no afecta la prestación del servicio de acueducto en términos de cantidad, calidad y continuidad.
Rubro Presupuestal		
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		

6. Los recursos provenientes del proyecto mencionado en el numeral 5 tienen como destino el siguiente proyecto de inversión:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica
Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	\$ 85.000.000,00	Se considera necesario y conveniente, realizar una adición presupuestal al contrato de suministro e instalación N°32/2023, cuyo objeto es: "Optimización del sistema de aire incluido la reposición de

Rubro Presupuestal	<i>válvulas de aire en los filtros convencionales en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empresas Públicas de Armenia ESP</i> ; toda vez que durante su ejecución se evidenció la necesidad de incluir actividades que permitan lograr de manera eficaz el objetivo propuesto, sin afectar el cronograma de ejecución.
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	

7. Que mediante oficio GDAP - 0466 del 02 de noviembre de 2023, el proceso de Gestión Distribución de Agua Potable (GDAP) de la Subgerencia de Agua, expresa que, revisados los proyectos de inversión a su cargo, se considera viable realizar modificación presupuestal al contracreditar la suma de Ciento **Treinta Millones de Pesos Mcte (\$130.000.000,00)** del siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladar del proyecto	Justificación Técnica
Reparación y detección de fugas en infraestructura, conductos, tanques y dispositivos mecánicos		Para la vigencia 2023, se tenía programada la elaboración de un (1) estudio de estabilidad, patología o intervención de infraestructura, conductos, tanques y dispositivos mecánicos; sin embargo, esta actividad debe reprogramarse hasta disponer de la información técnica (Componente técnico y presupuesto oficial) requerida para adelantar este tipo de consultoría.
Rubro Presupuestal	\$ 130.000.000,00	Por lo anterior, se considera viable su reprogramación teniendo en cuenta que actualmente se tiene en ejecución el Contrato de Obra N° 030 de 2023, cuyo objeto es <i>Reforzamiento para el tanque de almacenamiento de agua potable Regivit Viejo de Empresas Públicas de Armenia ESP.</i> , y su respectiva interventoría externa a través del contrato de consultoría N° 021 de 2023.
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		La modificación presentada no se afecta la prestación del servicio de acueducto en términos de cantidad, calidad y continuidad.

8. Los recursos provenientes del proyecto mencionado en el numeral 7 tienen como destino a los siguientes proyectos de inversión:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica
---------------------	--------------------------------------	-----------------------



Rehabilitación de redes de Acueducto		
Rubro Presupuestal	\$ 100.000.000,00	Disponibilidad de recursos para la adición presupuestal a los contratos en ejecución que son vitales para a la atención oportuna de daños en la red de distribución de agua potable, la rehabilitación de vías y/o andes afectados por las labores del personal operativo por intervenciones la red de distribución y adquisición de materiales requeridos para el mejoramiento del sistema de acueducto.
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		
Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica
Ampliación y/o reposición de hidrantes y válvulas		
Rubro Presupuestal	\$ 30.000.000,00	Se requieren recursos para la compra de elementos y accesorios para continuar con las actividades de ampliación y/o reposición de hidrantes y válvulas en la infraestructura de acueducto.
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		
Total	\$ 130.000.000,00	

9. Que el proceso de Gestión Tratamiento de Aguas Residuales (GTAR) de la Subgerencia de Agua, manifiesta mediante oficio GTAR - 229 del 02 de noviembre de 2023, que, analizados detalladamente los proyectos de inversión a su cargo, se considera viable efectuar modificación presupuestal al contracreditar la suma de Ciento **Setenta y Ocho Millones de Pesos Mcte (\$178.000.000,00)** de los siguientes proyectos:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladarla al proyecto	Justificación Técnica
Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 103.000.000,00	En la vigencia 2023 se proyectaron y priorizaron recursos de inversión para la Reposición del Colector Cristales, los cuales de acuerdo al valor final de la obra fueron superiores al valor requerido; por tal motivo, a noviembre de 2023, se considera viable por parte del proceso trasladar recursos por valor de Ciento Tres Millones de Pesos Mcte (\$103.000.000,00) del




Rubro Presupuestal		proyecto <i>Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales</i> , al proyecto de <i>Reposición u Optimización de redes de alcantarillado</i> , con el fin de atender la necesidad de adición de recursos al Contrato de Obra No. 26 de 2023 cuyo objeto es " <i>Optimización box quebrada Armenia</i> "; de acuerdo a lo expuesto por la interventoría externa realizada por la firma <i>Consortio Box Interventoría</i> mediante oficio CONBOXINT-008-2023, fechado 25 de octubre de 2023.
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		
Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladarla al proyecto	Justificación Técnica
Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales		Para el 2023, se programaron recursos de inversión para adelantar los contratos de prestación de servicios profesionales y operativos de apoyo, así como también para el suministro de materiales para las actividades de rehabilitación de colectores y reparación de puntos de vertimiento; los cuales, de acuerdo a la ejecución de las inversiones a noviembre 2023 y proyectadas a diciembre, son superiores al valor requerido; por tal motivo, se considera viable trasladar recursos por valor de Setenta Y Cinco Millones De Pesos Mcte (\$75.000.000,00) del proyecto <i>Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales</i> , al proyecto de <i>Reposición u Optimización de redes de alcantarillado</i> , con el fin de atender la necesidad de adición de recursos al Contrato de Obra No. 26 de 2023 cuyo objeto es " <i>Optimización box quebrada Armenia</i> "; de acuerdo a lo expuesto por la interventoría externa realizada por la firma <i>Consortio Box Interventoría</i> mediante oficio CONBOXINT-008-2023, fechado 25 de octubre de 2023.
Rubro Presupuestal	\$ 75.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		
Total	\$ 178.000.000,00	

10. Que según oficio GRTAR 1117 del 08 de noviembre de 2023, el proceso de Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales (GRTAR) de la Subgerencia de Agua, expresa que revisadas las actividades, cronograma y presupuesto del proyecto **Construcción de Redes de Alcantarillado**, es posible realizar modificación presupuestal al contracreditar la suma de Trescientos **Treinta Millones de Pesos Mcte (\$330.000.000,00)** bajo las siguientes consideraciones:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladarla al proyecto	Justificación Técnica
---------------------	---------------------------------------	-----------------------




Construcción de redes de Alcantarillado		El proceso de Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales, proyectó recursos para la ejecución de obras de construcción de redes de alcantarillado en los sitios priorizados en la vigencia 2023; sin embargo, realizado el balance (noviembre de 2023) a la ejecución de las actividades planificadas, se evidencia la posibilidad de realizar traslado de recursos por valor de Trecientos Treinta Millones de Pesos Mcte (\$330.000.000), toda vez que el valor priorizado fue superior al valor requerido para la ejecución de las obras programadas.
Rubro Presupuestal		
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	\$ 330.000.000,00	Lo anterior, no afecta la prestación del servicio de recolección y transporte de aguas residuales y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción estratégico de la Vigencia 2023.

11. Los recursos provenientes de los proyectos mencionados en los considerandos N° 9 y 10, tienen como destino el siguiente proyecto de inversión:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica
Reposición u optimización de redes de Alcantarillado		Disponer de recursos que faciliten la adición al Contrato de Obra No. 026 de 2023² cuyo objeto es " <i>Optimización box quebrada Armenia</i> "; de acuerdo a lo expuesto mediante oficio CONBOXINT-008-2023 del 25 de octubre del año en curso, presentado por parte del Consorcio Box Interventoría, a través de su representante legalmente Yeison Humberto Cubillos Cardona, en calidad de interventor de la obra mencionada, según contrato de consultoría N° 018 de 2023.
Rubro Presupuestal	\$ 508.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		

Que, por lo expuesto anteriormente, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, contracreditando recursos del siguiente proyecto de inversión por valor de **Setecientos Veintitrés Millones de Pesos Mcte (\$ 723.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

² Obra producto del Convenio Especifico N° 003 de 2023, suscrito entre el Municipio de Armenia y Empresas Públicas de Armenia ESP.



Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado	Recursos a contracreditar (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a la modificación a través del presente acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TODOS	Expansión de infraestructura de servicios públicos	Expansión de los componentes del sistema de Alcantarillado	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Construcción de redes de Alcantarillado	4.665.246.338,17	330.000.000,00	4.335.246.338,17
			Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales		Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	754.386.600,00	103.000.000,00	651.386.600,00
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema colectores, interceptores y emisarios finales		Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales	400.000.000,00	75.000.000,00	325.000.000,00
				Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	1.125.000.000,00	85.000.000,00	1.040.000.000,00
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión Integral del recurso hídrico responsabilidad de TODOS	Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Agua No Contabilizada (PANC)	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Reparación y detección de fugas en infraestructura, conductos, tanques y dispositivos mecánicos	1.875.325.008,31	130.000.000,00	1.745.325.008,31
Total							8.819.957.946,48	723.000.000,00	8.096.957.946,48

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, acreditando recursos al siguiente proyecto de inversión por valor de **Setecientos Veintitrés Millones de Pesos Mcte (\$ 723.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado	Recursos a acreditar (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a las modificaciones a través de los Acuerdos de traslado entre rubros de inversión y Modificación al POAI
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TODOS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de Alcantarillado	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Reposición u optimización de redes de Alcantarillado	24.036.769.803,83	508.000.000,00	24.544.769.803,83
				Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación, aducción y tratamiento.	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	2.470.538.208,75	85.000.000,00	2.555.538.208,75
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de distribución de agua potable	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Rehabilitación de redes de Acueducto	1.983.863.933,00	100.000.000,00	2.083.863.933,00
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión Integral del recurso hídrico responsabilidad de TODOS	Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Agua No Contabilizada (PANC)	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Ampliación y/o reposición de hidrantes y válvulas	120.000.000,00	30.000.000,00	150.000.000,00
Total							28.611.171.945,58	723.000.000,00	29.334.171.945,58



ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, ni la fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2023.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2023.



LINA MARIA GIL TOVAR
Presidente Junta Directiva



PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General
Revisó: Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Director Jurídico
Juan Carlos Alfaro García. Abogado contratista Dirección Jurídica y Secretaría General
Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa
Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento
Yulieth Duque Molina. Profesional Especializada. Dirección de Financiamiento
Proyectó: Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Especializada. Dirección Planeación Corporativa



